

De publicación inmediata: 15/02/2019

GOBERNADOR ANDREW M. CUOMO

## EL GOBERNADOR CUOMO DETALLA LAS ACTUALIZACIONES DEL PLAN FINANCIERO DEL PRESUPUESTO EJECUTIVO PARA EL AÑO FISCAL 2020

*El presupuesto se mantiene equilibrado a pesar de las reducciones adicionales en las estimaciones de ingresos*

El gobernador Andrew M. Cuomo anunció hoy cambios al Plan Financiero del Presupuesto Ejecutivo para el año fiscal 2020, incluidas reestimaciones y modificaciones. La facturación fiscal estimada se revisó a la baja debido a la menor recaudación de los impuestos sobre la renta personal en diciembre de 2018 y enero de 2019. Las revisiones a la baja de la facturación se compensan con reducciones en los desembolsos estimados del Fondo General y el uso de los recursos disponibles.

“Los cambios motivados políticamente por el gobierno federal en la deducción de impuestos estatales y locales ya le costaron a Nueva York \$2.600 millones”, **dijo el gobernador Cuomo**. “Puesto que Washington continúa su guerra civil económica mediante la reestructuración de la economía para beneficiar a los estados rojos, estamos tomando medidas para mantener un Plan Financiero sólido y salvaguardar la integridad fiscal de Nueva York”.

Las revisiones del Plan Financiero incluyen una reestimación a la baja de \$3.800 millones de la recaudación de los impuestos sobre la renta personal durante dos años, incluida una reducción de \$2.600 millones en el año fiscal 2019 y \$1.200 millones en el año fiscal 2020. Específicamente, el componente de pagos estimados de los impuestos sobre la renta personal se redujo en \$2.300 millones en el año actual y \$900 millones en el año fiscal 2020, y el componente de retenciones se redujo en \$261 millones y \$344 millones en el año fiscal actual y el subsiguiente, respectivamente. El impacto de las reducciones se produce a lo largo de los años más allá del año fiscal actual del Plan Financiero, en consonancia con una base más baja para ambos componentes. La disminución en la facturación fiscal estimada refleja los cambios en el comportamiento de los contribuyentes, incluidos los cambios en las prácticas de pago que responden a la Ley de Reducción de Impuestos y Empleos de 2017.

El Plan actualizado está equilibrado tanto en el año fiscal 2019 como en el año fiscal 2020. La reducción en la facturación y los costos de los impuestos sobre la renta personal de un nuevo contrato laboral se compensa completamente con una combinación de nuevas propuestas y medidas administrativas.

Los desembolsos de los fondos operativos estatales se estiman en \$100.100 millones para el año fiscal 2019 y \$102.000 millones para el año fiscal 2020, en consonancia con la referencia de crecimiento del gasto anual del 2% en ambos años.

“Los cambios fiscales federales provocaron un desajuste importante en el Plan Financiero”, **explicó Robert F. Mujica, Jr., director de Presupuestos del Estado.** “Con estas modificaciones del Presupuesto Ejecutivo y las revisiones del Plan Financiero, estamos tomando esta amenaza con la seriedad que se merece”.

La ley y las disposiciones correspondientes a todas las modificaciones del Presupuesto Ejecutivo del Año Fiscal 2019, junto con el Plan Financiero actualizado, se encuentran disponibles en el [sitio web](#) de la División de Presupuesto del estado de Nueva York.

A continuación se detallan algunos de los cambios clave del Plan Financiero:

- Se promueven tres medidas en el programa de Medicaid para generar \$550 millones adicionales en ayuda para el Fondo General. En primer lugar, los fondos de transformación de la atención médica que aún no se habían asignado se redistribuirán para los servicios de vivienda. En segundo lugar, en reflejo de los sólidos balances de los principales sistemas de hospitales voluntarios, se reducirán los pagos de atención de indigentes. En tercer lugar, se propone una reducción general en el reembolso de los proveedores de Medicaid, lo que puede incluir enfoques alternativos que logren ahorros similares. Esta reducción se aproximará al 0,8% y no afectará los pagos requeridos por la ley federal (es decir, centros médicos y hospicios con certificación federal) ni los pagos directos autorizados conforme a la Ley de Higiene Mental.
- El Gobernador también instará al Departamento de Salud a que vuelva a convocar al Equipo de Rediseño de Medicaid (MRT, por sus siglas en inglés) para que realice una evaluación integral del programa de Medicaid y ofrezca recomendaciones para mejorar aún más el acceso a servicios médicos asequibles y de alta calidad, y estabilizar la situación fiscal a largo plazo del límite máximo global de Medicaid. El MRT estará compuesto por líderes de la industria de la atención médica y partes interesadas de todo el Estado y se reunirá este año para realizar su evaluación e informar recomendaciones al Gobernador. Los temas que se revisarán incluirán, entre otros, los siguientes: abordaje de las necesidades de las poblaciones vulnerables, respuesta al panorama federal actual, evaluación de las opciones para mejorar la cobertura y el acceso a un seguro de salud asequible, defensa del futuro de nuestro sistema de atención a largo plazo, y estabilización de los proveedores de servicios de salud con dificultades fiscales.
- El Plan Financiero incluye ahorros a partir del cierre de hasta tres cárceles para reducir el exceso de capacidad debido a la disminución de la población carcelaria.

- Las modificaciones del Presupuesto Ejecutivo incluyen legislación para proteger la integridad fiscal del Estado al exigir facturas con un impacto fiscal aprobado después de que se haya promulgado el presupuesto acompañado de un plan para pagar los costos de dichas facturas.
- Las modificaciones del Presupuesto Ejecutivo garantizarán que las ciudades y pueblos no se vean afectados negativamente por los cambios en el programa de Ayuda e Incentivos para los Municipios (AIM, por sus siglas en inglés). La propuesta obligaría a los condados a utilizar los ingresos adicionales del impuesto sobre las ventas derivados de la eliminación de la ventaja fiscal por Internet para mantener el conjunto de ciudades y pueblos después de la reducción de AIM en los municipios menos dependientes. Para garantizar que los locales reciban estos recursos adicionales más rápido, el Estado también implementará los requisitos de impuestos sobre las ventas por Internet en forma anticipada, a partir del 1.º de junio de este año, en lugar del 1.º de septiembre, fecha originalmente utilizada en el Presupuesto Ejecutivo.
- Conforme al Presupuesto Ejecutivo y en reflejo la incertidumbre por los ingresos del Estado atribuibles a la reforma fiscal federal, el Plan Financiero avanza con el depósito planificado de \$250 millones para los fondos de reserva “Rainy Day”, el primero de los dos depósitos planificados.

###

Más noticias disponibles en [www.governor.ny.gov](http://www.governor.ny.gov)  
Estado de Nueva York | Cámara Ejecutiva | [press.office@exec.ny.gov](mailto:press.office@exec.ny.gov) | 518.474.8418

[CANCELAR SUSCRIPCIÓN](#)